

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3256 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 15 de enero de 2010 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto básico de plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Casas de Millán-Cañaveral". En los términos municipales de Cañaveral y Casas de Millán. Expte.: 010ADIF0910.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del "Proyecto básico de plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Casas de Millán-Cañaveral". En los términos municipales de Cañaveral y Casas de Millán, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de: Casas de Millán

Nº de orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (M²)	Exprop. (M²)	Servid. (M²)	Ocupación temporal (M²)	Naturaleza del bien
K-10.0566-0002-C00	1	7	Hros. Emiliano Rodríguez García Cb	Hros. Emiliano Rodríguez García Cb C/ Espronceda, 7 10710 Zarza De Granadilla Cáceres	5308067	52045			Rústica
K-10.0566-0101	1	9	Cillero García Matias	Cillero García Matias C/ Matias Montero, 5 10600 Plasencia Cáceres	217077	14291	15105		Rústica
K-10.0566-0102	1	9007	Ayuntamiento De Casas De Millán	Ayuntamiento De Casas De Millán Pz España 10592 Casas De Millán Cáceres	4513	574			Rústica
K-10.0566-0103	1	9010	Ministerio De Fomento	Ministerio De Fomento	64178	442			Rústica
K-10.0566-0104	1	10	Cillero García Matias	Cillero García Matias C/ Matias Montero, 5 10600 Plasencia Cáceres	148761	18640			Rústica
K-10.0566-0105	1	9006	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias Avda. Burgos, 16, Pl:10 28036 Madr	78405	863			Rústica
K-10.0566-0106	21	1	Cillero García Matias	Cillero García Matias C/ Matias Montero, 5 10600 Plasencia Cáceres	367814	2837			Rústica
K-10.0566-0107	21	9007	Ministerio De Fomento	Ministerio De Fomento	17407	462			Rústica
K-10.0566-0108	21	9006	Cofederación Hidrográfica Del Tajo	Cofederación Hidrográfica Del Tajo Avda. Portugal, 81 28011 Madrid	92714	482			Rústica

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de: Cañaveral

Nº de orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (M²)	Exprop. (M²)	Servid. (M²)	Ocupación temporal (M²)	Naturaleza del bien
K-10.0456-0201	19	9001	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral C/ Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	24750	362			Rústica
K-10.0456-0202	19	65	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral C/ Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	891822	58061			Rústica
K-10.0456-0203	19	9010	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral C/ Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	8767	289			Rústica
K-10.0456-0204	19	9002	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral C/ Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	22695	644			Rústica
K-10.0456-0205	20	4	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral C/ Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	1807470	91033			Rústica
K-10.0456-0206	20	9007	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral C/ Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	10397	1002			Rústica
K-10.0456-0207	20	9004	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral C/ Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	28111	1785			Rústica
K-10.0456-0208	20	19	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb Avda. Ambroz Aptd 1748 10600 Plasencia Cáceres	810541	67175			Rústica
K-10.0456-0209	20	9015	Ministerio De Fomento	Ministerio De Fomento	376985	16986		329	Rústica
K-10.0456-0210	20	9	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb Díaz Sánchez José Luis y otros Cb 10600 Plasencia Cáceres	540919	17254	894	4821	Rústica
K-10.0456-0211	20	9012	Desconocido	Desconocido		412		129	Rústica
K-10.0456-0212	20	9006	Junta De Extremadura	Junta De Extremadura Ps De Roma Edif. C Dir Ingres Pl:3 Junta De Extremadura	12768	471	140	368	Rústica
K-10.0456-0213	21	28	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb Avda. Ambroz Aptd 1748 10600 Plasencia Cáceres	3864887	450			Rústica
K-10.0456-0214	21	9001	Ayuntamiento De Cañaveral	Ayuntamiento De Cañaveral C/ Real, 2 10820 Cañaveral Cáceres	49950	132	3	207	Rústica
K-10.0456-0215	22	3	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb Avda. Ambroz Aptd 1748 10600 Plasencia Cáceres	4296186	55781	1241	1687	Rústica
K-10.0456-0216	22	4	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb	Díaz Sánchez José Luis y otros Cb Avda. Ambroz Aptd 1748 10600 Plasencia Cáceres	69755	5972			Rústica

Madrid, 15 de enero de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, don Carlos María Juárez Colera.

ID: A100002425-1